

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18660 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento número 114/12-N, por auto de 27 de abril de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Torreiro y Candal, Sociedad Limitada Laboral, con CIF número B-15.931.280 y domicilio social en Travesía Coutelada, 2, El Temple-Cambre (A Coruña), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 22 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150025791-1